Dosquebradas, Risaralda, 18 diciembre de 2022

ACUERDO NÚMERO 039
Noviembre 28 de 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL MIRADOR ECOTURÍSTICO DE LA BICICLETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

SANCIONADO

Remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría Jurídica del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión, de acuerdo con el **artículo 305, numeral 10 de la Constitución Política** y archívese un ejemplar.

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal

JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Vo. Bo. Secretario Jurídico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 039
(NOVIEMBRE 28 DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL CREA EL MIRADOR ECOTURISTICO DE LA BICICLETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables concejales el proyecto de acuerdo pretende seguir por la senda de la consolidación del municipio de Dosquebradas como destino turístico del departamento de Risaralda y el reconocimiento a nivel nacional como la Ciudad Mirador y Ventada Turística del Eje Cafetero. Aprovechando para ello la ubicación geoestratégica de la ciudad, la maravillosa vista que desde cualquier lugar de las serranías del Alto del Nudo y las Marcadas se tiene de la cabecera municipal de nuestra ciudad y que amplía la visual desde algunos lugares desde donde se puede contemplar las cabecera municipales de Santa Rosa de Cabal, Chinchiná, Manizales y los nevados además de poder realizar observación de la cabecera municipal de nuestra ciudad, el vecino Pereira y desde algunos altos como el nudo, las hortensias, parte alta de la unión, la palma entre otras se pueden contemplar algunos municipios del Quindío y el occidente de departamento de Risaralda.

Sumado a lo anterior el ciclismo de ruta y montaña se ha consolidado en nuestra ciudad, siendo la ruta de la princesa Yanuba declarada así en el acuerdo municipal por medio del cual se institucionaliza la travesía de ciclo montañismo ruta de la princesa Yanuba y Casique Tacurumbi acuerdo 014 de 2020. La cual se ubica entre las veredas el Rodeo y Boquerón y que se consolido como una de las más utilizadas por los deportistas por su nivel de complejidad y que llega a su zona más alta en Boquerón jurisdicción del municipio de Dosquebradas. Es precisamente este lugar, El Alto de Boquerón el punto de llegada y partida de diferentes certámenes de ciclismo nacional consolidando a Boquerón Dosquebradas como el destino predilecto para esta práctica deportiva.

Designar al alto de Boquerón Dosquebradas como EL MIRADOR ECOTURISTICO DE LA BICICLETA aportara de manera directa a la construcción de tan anhelada identidad para nuestra ciudad, toda vez que con este tipo de acciones se logra delimitar el territorio, demarcarlo y definir la zona limítrofe con el vecino Santa Rosa, Teniendo en cuenta que en el imaginario de las personas Boquerón es territorio adscrito a dicho municipio. Tan es así que en el paro nacional de 2021 ante el cierre de las vías en el sector de la Glorieta de la Romelia hizo presencia en la zona el alcalde del vecino Santa Rosa en un craso error, y que reafirma, los imaginarios de las personas de la jurisdicción del municipio. Ante esta problemática y con el fin de consolidar la identidad municipal este proyecto apostara al fortalecimiento de la identidad, la cultura y el deporte en uno de los lugares más emblemáticos de nuestra ciudad reconocido así por la resolución 0348 de 2007 Por la cual se determinan los sitios de interés turístico de que tratan los numerales 1° y 2° del ministerio de comercio industria y comercio.

ACUERDO No. 00 DEL 00 DE OCTUBRE DE 2022

Así mismo como lograremos incentivar el uso de la bicicleta en nuestro territorio como medio de transporte y prácticas deportivas, incrementar el número de viajes en bicicleta y además de mitigar el Impacto ambiental toda vez que el uso de la bicicleta de manera deportiva y recreativa incentiva el uso de esta como medio alternativo de transporte y con ello disminuir los índices de emisiones pues un solo automotor que deje de circular es un gran aporte para el planeta además de reducir significativamente los problemas de movilidad que hoy agobian el planeta y del cual Dosquebradas no es la excepción.

Marco normativo:

Resolución 0348 de 2007 Por la cual se determinan los sitios de interés turístico de que tratan los numerales 1° y 2° del artículo primero de la Resolución 0347 de 2007del ministerio de comercio Industria y comercio
Ley 1811 de 2016.
Acuerdo municipal 014 de 2020. Del honorable concejo municipal de Dosquebradas

IMPACTO FISCAL: El presente acuerdo no tiene impacto fiscal negativo.

Por todo lo anterior dejo a consideración de ustedes honorables Concejales el presente proyecto de acuerdo esperando contar con el acompañamiento de todos ustedes.

Cordialmente,

ROBERT SANCHEZ OSORIO
Concejal del Partido Conservador Colombiano
Autor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 039
(NOVIEMBRE 28 DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL CREA EL MIRADOR ECOTURISTICO DE LA BICICLETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Concejo municipal de Dosquebradas en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las previstas en los Art. 1,2, 52 y 313-10 de la constitución política de Colombia, el Articulo 32 numeral 8* de la 136 de 1964, y el acuerdo 012 del 2018 Reglamento interno.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese el alto de Boquerón Dosquebradas Risaralda como EL MIRADOR ECOTURISTICO DE LA BICICLETA

ARTÍCULO SEGUNDO: La administración Municipal en cabeza de la secretaria de Cultura, Deporte y Recreación de manera conjunta con la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y/o la designada por el alcalde municipal serán los encargados de la promulgación, difusión, reconocimiento y posicionamiento del MIRADOR ECOTURISTICO DE LA BICICLETA.

ARTÍCULO TERCERO: Foméntese, promuévase, Gestiónese con entidades públicas o privadas la instalación de obras escultóricas o pictóricas que fomenten la identidad, delimiten y demarquen el territorio y consoliden el sito de Boquerón como territorio del municipio de Dosquebradas y con ello se fortalezcan la identidad, se potencio el turismo y se potencie este sitio de interés turístico para los Colombianos

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría de Tránsito y Movilidad deberá disponer lo necesario para la señalización de la vía.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 039
(NOVIEMBRE 28 DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL CREA EL MIRADOR ECOTURISTICO DE LA BICICLETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CERTIFICACIÓN

Que el presente acuerdo fue debatido y aprobado por la comisión Primera el día (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) y aprobado en sesión plenaria el día (28) de noviembre del mismo año, cumpliéndose así con los dos (2) debates, de conformidad con el artículo 73, inciso 3, de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA:

ROBERTI SÁNCHEZ OSORIO
Concejal Autor

FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO: Octubre 28 de 2022.

SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General

REMISIÓN:

Me permito remitir el Acuerdo Municipal No.039 del 28 de noviembre del año dos mil veintidós (2022), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 12 de diciembre de dos mil veintidós (2022).

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente